

7 9
 y no se les quede o embargar a los individuos de este arte mayor.
 Acordo q para justificar la Justicia y hacer las representaciones
 convenientes, a las 11 y 12 de día de la Santa, que
 interdicen el Linage a nro Sr. que únicamente
 Congira ael comun beneficio de este País; Los Sr. Marques
 de Deniel, y Juan Antonio Navarro y Vidales, a quienes
 nombra por Comisarios, lo dispongan con lo demás que
 lleban Entendido, para todo lo que al, y lo dello anexo y de
 pendiente les confiere esta Ch. con amplio Poder y facultad
 para aprobar Com desde luego a queba quanto pidiere
 en nro pto de esta gravedad: Suplica ael Sr. Corregidor
 se situa consus autos conizados en el caso de proveyerla, y
 en el inuicio suspender la publicid. y demás diligencias q
 se le encargan, sin que se presda nueva de. Orden.

Acordo de nro Sr.

La Ch. de conformidad de lo que pidiere su ordenanza a
 Acordo que desp. luego se venda el nro nrocho de Cochinos
 a nro Sr. el día quaxto de el mes de Mayo, y señala diez dias para el
 consumo de los dichos cochinos desde el presente, y qul an se p
 ligar y la ordenanza que prohibe la entrada de nro Sr. Cochinos
 desde el mes de Mayo de los lugares de Justilla, Belando nro y otros
 los Cavalleros fieles lo executen, y de la bondad y calidad que
 requiere.

Publicado en este
 día en lo de la Ch.

Señala a la D.ª Antonia Meneses para la
 venta de nro Sr. de Cochinos, las tabernas de Domingo Pico Nu
 tomo Carriac, ambas en la Calle de la Merced; Domingo Gamba,
 y la de Lucia, en la Plaza nueva, Vasco las Vegas de ser que se
 los dueños en la venta de sus Cochinos. Venta de nro Sr.
 ma Señala al Sr. D. Juan Galvez para la venta de nro Sr. de
 Joseph Magueda, de nro Sr. de la Nación.
 D. Juan Carrillo para el nro Sr. de los que se
 nro Sr.

Juan de la Cruz

de nro Sr. y nro Sr.

Arreos

Juan Lopez Buzo

Joseph Lopez

